MATRIZ DE RADICADOS ANTE ENTIDADES - CONTRATO DE OBRA 1276-2025						
REQUERIMIENTO	**ENTIDAD**	**ÁREA O DEPENDENCIA**	**ESTADO**	**No RADICADO**	**FECHA**	**TRAZABILIDAD DE LAS GESTIONES REALIZADAS (Todos los radicados)**
Solicitud de información	SDP	Dirección de Planeamiento Local Subdirección de Planeamiento Local del Centro Ampliado	**ARCHIVADO**	1. Número de radicación: 1-2026-10710 Número de proceso: 2640308 2. Número de radicación: 1-2026-15380 Número de proceso: 2650800 3. RTA Entidad 2-2026-20082 4. RTA Numero de radicación Entidad 2-2026-20082.	1. 24/02/2026 2. 13/03/3036 3. 18/03/2026 4. 10/04/2026	1. 24/02/2026: Mediante Oficio No. BPC-1276-2025-014 se solicita la información a la SDP, mediante el Número de radicación: 1-2026-10710, Número de proceso: 2640308, de Fecha: 24/02/2026, se solicita mediante correo electrónico. 2. 13/03/2026: Se realiza reiteración a solicitud inicial. 3. 18/03/2026: Se otorga respuesta y se da información y lineamientos para el acceso a la información en planoteca y acceso a (SINUPOT), 4. 10/04/2026: La entidad da respuesta. En esta comunicación se anexa instructivo de como consultar un plano en donde se ubica un predio o un sector vial, usando la Aplicación “Sistema de Información de Norma urbana y Plan de Ordenamiento Territorial” (SINUPOT), de la Secretaría Distrital de Planeación. Se informa que esta Secretaría, dentro de sus funciones, no tiene ninguna injerencia en el desarrollo, intervención, ejecución o contratación de ningún tramo vial, en el Distrito Capital, toda vez que ello está en cabeza del IDU, los Fondos de Desarrollo Local y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial de las Alcaldías Locales y Secretaría Distrital del Hábitat. Aclara que solo las vías contenidas en planos aprobados están reconocidas urbanísticamente y pueden ser intervenidas por entidades como IDU o Alcaldías Locales. La SDP no ejecuta obras, sino que orienta la planeación. Finalmente, señala que es responsabilidad del solicitante realizar la consulta técnica y urbanística de los sectores a intervenir.
Solicitud de información Ambiental	SDA	Dirección de Control Ambiental Subdirección De Recurso Hídrico y del Suelo	**ARCHIVADO**	1. Número de Radicado: 2026ER33743 2. RADICADO RTA 2026EE44342	1. 25/02/2026 2. 10/03/2026	1. 25/02/2026: Solicitud de información efectuada mediante Oficio No. BPC-1276-2025-015 a la Secretaría de Ambiente, mediante el Número de Radicado: 2026ER33743. - Se recibio respuesta el 27/02/2026, donde el profesiona Ivan Cañon solicita información en formato Shapefile o KMZ de los sitios de consulta del oficio - El 02/03/2026, se envío en el formato solicitado la información de los polígonos de intervención. 2. 10/03/2026: Se recibe respuesta de la entidad informando En esta comunicación se informa que NO existe sobreposición con elementos alguno de la EEP para el polígono la Plazoleta Bogotá – Barrio inglés, sin embargo SI existe sobreposición en el polígono de cruce seguro entorno Colegio José Feliz de Restrepo Sede D en 48 m2 en la categoría de Parques urbanos y rurales, y para el polígono de Vista hermosa se tiene sobreposición con la categoría de áreas de resiliencia climática y protección por riesgo en 2 m2 y para el sistema hídrico con la ronda de la quebrada limas en 783 m2. Así mismo indican lineamientos generales de intervención, documentos y manuales, así como información de los permisos y autorizaciones ambientales que se podrían requerir. Con respecto a la implementación de los SUDS, informan que: Su viabilidad no está predefinida, Debe evaluarse en estudios técnicos considerando: Suelo, infiltración, topografía, Redes existentes, Posibles soluciones: Jardines de lluvia, Zanjas de infiltración, Pavimentos permeables. 3. VISITA A CAMPO POLIGONO DE CIUDAD BOLIVAR 19-03-2026 El 19 de marzo a las 12:30 pm a 2:00 pm se realizó visita al poligono de Ciudad Bolivar con el fin de determinar lineamientos y permisos requeridos, esta visita se realizó con el gestor ambiental de la localidad de SDA, con el acompañamiento del gestor social de SDHT, componente ambiental de interventoría y contratista y con el areá tecnica del contratista, como conclusión se debe enviar información adelantada a nivel paisajistico y de los trámites con las Entidades para luego realizar el trámite de ocupación de cause con el apoyo del profesional del SDA.
Solicitud de información	IDRD	Subdirección técnica de construcciones	**ARCHIVADO**	1. Número de Radicado: 20262100107682. 2. 20262100151502. 3. 20264100111311 4. 20264100130201	1. 25/02/2026 2. 13/03/2026 3. 31/03/2026 4. 14/04/2026	1. Mediante Oficio No. BPC-1276-2025-016 se solicita la información al IDRD, mediante el Número de Radicado: 20262100107682, con Fecha: 25/02/2026, se solicita mediante correo electrónico. 2. Se realiza reiteración a solicitud inicial el 13/03/2026. 3. Se recibe respuesta de la Entidad el 31/03/2026: la cual informa que el parque Desarrollo Vista Hermosa (código 19-007) no está priorizado para intervención, no ha sido intervenido recientemente y no cuenta con póliza vigente. Cualquier intervención debe cumplir con el POT (Decreto 555 de 2021), requerir proyecto específico aprobado por el IDRD y gestionar la vocación del parque. No se evidencian conflictos jurídicos, pero se debe delimitar su uso (zona verde y equipamiento comunal). Finalmente, se indica que el proyecto debe ajustarse a lineamientos técnicos, tramitar permisos y coordinar con la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar. 4. Se recibe respuesta el 14/04/2026 con radicado No. 20264100130201, en el cual informan que ya se había dado respuesta a la solicitud por medio de la respuesta del 31 de marzo.

MATRIZ DE RADICADOS ANTE ENTIDADES - CONTRATO DE OBRA 1276-2025						
REQUERIMIENTO	**ENTIDAD**	**ÁREA O DEPENDENCIA**	**ESTADO**	**No RADICADO**	**FECHA**	**TRAZABILIDAD DE LAS GESTIONES REALIZADAS (Todos los radicados)**
Solicitud de información	IDU	Oficina de Coordinación Interinstitucional Subdirección Técnica de Seguimiento a Estudios y Diseños	**ARCHIVADO**	1. Número de Radicado: 1505012026 2. RTA RADICADO 202623500294431 3.POR PLATAFORMA BOGOTA TE ESCUCHA REITERACIÓN: RADICADO 1902822026 4. RTA RADICADO: 202623500402611 - RTA DE TRASLADO TRANSMILENIO 5. RTA RADICADO: 202623500419361	1.27/02/2026 2.06/03/2026 3.13/03/2026 4.26/03/2026 5.31/03/3036	1. Mediante Oficio No. BPC-1276-2025-017 se solicita la información al IDU, mediante el Número de Radicado: 1505012026, con Fecha: 27/02/2026, se solicita mediante Plataforma BOGOTA TE ESCUCHA. 2. El 06/03/2026 mediante radicado 202623500294431. La entidad da respuesta donde informan link para revisar la información "se pueden hacer mediante el siguiente enlace: https://webidu.idu.gov.co/sigidu/. En este sitio encontrará la información geográfica sistematizada y podrá interactuar con diferentes mapas base, así como hacer consultas especificas por elemento". 3. Se realiza reiteración a solicitud inicial el 13/03/2026 radicada por plataforma Bogotá te escucha 902822026 - RADICADO IDU 202618500399192. 4. El 26/03/2026 con radicado 202623500402611, se recibe respuesta de IDU donde informan que la solicitud ya fue resuelta el 06 de marzo, sin embargo, la respuesta indica que se debe revisar la información en el link, esta información se da como respuesta por traslado realizado por Transmilenio. 5. El 31/03/2026 con radicado 202623500419361, Se recibe respuesta del IDU donde indican plataformas para la revisión de información requerida. El IDU informa que la información de la malla vial y espacio público está disponible en el sistema SIGIDU, donde se pueden consultar elementos viales mediante el código único (PK ID). Aclara que el IDU no aprueba intervenciones, sino que las entidades competentes deben gestionarlas. La "reserva de elementos viales" es un proceso de coordinación que verifica posibles conflictos, pero no constituye aprobación. Finalmente, se indica que el consultor debe realizar las consultas técnicas y que la solicitud de reserva debe gestionarse a través de la Secretaría Distrital de Hábitat.
Solicitud de información	EAAB	Gerente General Zona 4	**ARCHIVADO**	1. Número de Radicado: E-2026-10013225 2. RADICADO POR BOGOTA TE ESCUCHA REITERACIÓN: 1902852026 3. RADICADO REITERACIÓN E-2026-10020398 4. RTA RADICADO: 2661001- S-2026-094961 - 2661001-S- 2026-102422. 5. RTA RADICADO: 3431001- S-2026-088138 6. RTA RADICADO A REITERACIÓN 2661001-S-2026-102422. 7. ANEXOS RADICADO: S-2026-118102	1. 27/2/2026 2. 13/03/2026 3. 31/03/2026 4. 31/03/2026 5. 07/04/2026 6. 08/04/2026 7. 16/04/2026	1. El 27/02/2026, mediante el radicado E-2026-10013225, se envió primera solicitud de información sobre la intervención en los polígonos de intervención. 2. El 13/03/2026, mediante el radicado No. 1902852026 de la plataforma BOGOTA TE ESCUCHA, se realiza reiteración a solicitud inicial. 3. El 31/03/2026 mediante el radicado No. E-2026-10020398, se realiza reiteración a solicitud inicial, por medio de la página web de EAAB. 4. El 31/03/2026, con radicado 2661001-S-2026-094961 - 2661001-S-2026-102422, se recibe respuesta de la entidad en donde adjuntan información de redes de acueducto, alcantarillado pluvial y sanitario en formato geodatabase, de los Polígonos de intervención. 5. El 07/04/2026, mediante el radicado 3431001- S-2026-088138, se recibe respuesta de la entidad, en donde informan lo siguiente: La EAAB informa que la información de redes de acueducto y alcantarillado (geodatabase, planos y características técnicas) puede consultarse en su visor web y geoportal, así como en la planoteca. Los contratos y proyectos se consultan en el portal de contratación, y la normativa técnica aplicable está disponible en el sistema SISTEC. Finalmente, se recomienda revisar la información con la interventoría y coordinar una mesa técnica con la EAAB zona 4 para garantizar el cumplimiento normativo. 6. El 08/04/2026, con radicado 2661001-S-2026-102422, se recibe respuesta dando alcance a la reiteración enviada anteriormente, donde indican que la respuesta ya se habido enviado el 31/03/2026 y adjuntan de nuevo la información. 7. El 20/04/2026, con radicado S-2026-118102, se recibe correo el con el oficio con fecha del 16 de abril donde remiten información de los polígonos de San Cristóbal y Rafael Uribe, la cual fue respondida en junio de 2025 para SDHT, en esta comunicación se encuentran los criterios de diseño, dando claridad a los requerimientos, esta última información está siendo revisada a detalle por el profesional.
Solicitud de información	ENEL	Gerente General	**RADICADO**	1. RADICADO: 1137067 2. RADICADO BOGOTA TE ESCUCHA: 2143802026 3. RTA 001137067 4. RTA 0001385643	1. 06/03/2026 2. 24/03/2026 3. 26/03/2026 4. 14/04/2026	1. El 06/03/2026, mediante el radicado 1137067, se envía correo a la Entidad solicitando información. 2. El 24/03/2026, con radicado por medio de la plataforma BOGOTA TE ESCUCHA No 2143802026, se realiza reiteración a primera solicitud. 3. El 26/03/2026, con radicado No. 001137067, se recibe respuesta de la Entidad, donde indican que están en revisión técnica de la información. 4. El 14/04/2026, con radicado No. 0001385643, se recibe respuesta de la Entidad, donde indican que están en revisión técnica de la informació. Frente a las solicitudes de información sobre redes eléctricas (localización, capacidad, requisitos de intervención y normativa), la entidad informa que: • La información se encuentra en fase de validación técnica. • Este proceso busca garantizar que la respuesta sea precisa, completa y sustentada. • La respuesta definitiva será entregada dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente.

MATRIZ DE RADICADOS ANTE ENTIDADES - CONTRATO DE OBRA 1276-2025

REQUERIMIENTO	ENTIDAD	ÁREA O DEPENDENCIA	ESTADO	No RADICADO	FECHA	TRAZABILIDAD DE LAS GESTIONES REALIZADAS (Todos los radicados)
Solicitud de información	VANTI S.A ESP	Gerente General	**ARCHIVADO**	1. PENDIENTE 2. RADICADO BOGOTA TE ESCUCHA: 2143612026 4. RTA ENTIDAD: 10153620-2806-2026	1. 2. 06/03/2026 3. 24/03/2026 4. 24/03/2026	1. Se envía correo a la Entidad solicitando información. 2. El 06/03/2026, se realiza solicitud a la Entidad sobre información en los polígonos de intervención, mediante BOGOTA TE ESCUCHA 2143612026. 3. El 24/03/2026, se realiza reiteración a la solicitud inicial por medio de la plataforma Bogotá te escucha radicado 2143612026 4. El 24/03/2026, con radicado 10153620-2806-2026, se recibe respuesta de la Entidad informando lo siguiente: Vanti S.A. E.S.P. entrega información sobre redes de gas en los polígonos del proyecto Revitaliza tu Barrio (San Cristóbal, Ciudad Bolívar y Rafael Uribe Uribe). Se anexan planos de la infraestructura existente, los cuales deben usarse en obra con carácter confidencial. Cualquier intervención que pueda afectar redes de gas debe ser previamente socializada y aprobada por Vanti, presentando planos detallados. Se exige verificación en campo (excavaciones manuales) y cumplimiento del plan de prevención de daños. Para gestionar interferencias, se debe incorporar la información en los diseños y coordinar mesas técnicas con Vanti. Además, la empresa ofrece acompañamiento técnico, capacitaciones y atención de emergencias.
Solicitud de información	IDPC	Subdirección de Gestión Corporativa Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	**RADICADO**	1. Número de Radicado: 20265110016432 2. REITERACIÓN: 1902902026 3. RADICADO BOGOTA TE ESCUCHA REITERACIÓN: 2342252026. 4. RTA: 20265100024311 5. RTA 20263010025001	1. 25/2/2026 2. 13/03/2026 3. 31/03/2026 4. 06/04/2026 5. 08/04/2026	1. Mediante Oficio No. BPC-1276-2025-021 se solicita la información a la IDPC, mediante el Número de Radicado: 20265110016432, con Fecha: 25/02/2026, se solicita mediante Correo Electrónico. 2. Se realiza reiteración a solicitud inicial el 13/03/2026 3. Se realiza reiteración por segunda vez a la solicitud inicial el 31/03/2026 4. 06/04/2026: La Entidad responde que la solicitud se respinderá en 30 días hábiles 5. El 08/04/2026 La Entidad responde e informa que para el segmento ubicado en la CL 17 Sur (CIV 4000551), al estar en un Área de Protección del Entorno Patrimonial, se requiere tramitar solicitud de aprobación de intervención conforme al Decreto 555 de 2021. Para los demás segmentos viales y el parque Vista Hermosa, no se identifican condiciones patrimoniales, por lo que no requieren autorización del IDPC, sin perjuicio de cumplir la normativa vigente y gestionar otros permisos.
Solicitud de información	ICANH	Grupo de Arqueología	**ARCHIVADO**	1. Número de Radicado: 2026184200019482 2. RADICADO: 2026162000027591 3. RADICADO: 2026184200029022 4. RTA RADICADO 026184200029022	1. 25/2/2026 2. 09/03/2026 3. 17/03/2026 4. 31/03/2026	1. Mediante Oficio No. BPC-1276-2025-022 se solicita la información a la ICANH, mediante el Número de Radicado: 2026184200019482, con Fecha: 25/02/2026, se solicita mediante Correo Electrónico. 2. El 09/03/2026 La Entidad da respuesta y solicita información sobre los planos en KMZ y tramites de licencia ambiental si se requieren. 3. El 17/03/2026 Se envía respuesta al oficio con la informacion de planos y licencia o permisos ambientales. 4. El 31/03/2026 La Entidad da respuesta dando concepto e informando que, NO se encuentra en la obligación legal de registrar e implementar un Programa de Arqueología Preventiva ante esta entidad.
Solicitud de información	SDM	Secretaria Distrital de Movilidad	**RADICADO**	1. RADICADO: 202600000091632 2. RTA 202622402553021	1. 27/2/2026 2. 12/03/2026	1. El 27/02/2026, mediante el radicado 202600000091632, se envió primera solicitud de información sobre la intervención en los polígonos, radicada mediante correo. 2. El 12/03/2026, con radicado 202622402553021, la entidad responde con información de los polígonos de intervención. Se entregan lineamientos generales e indices e accidentalidad. 3. El 24/04/2026 Se llevará a cabo una mesa de Trabajo con la SDM para evaluar el proyecto Cruce Seguro en la Localidad de San Cristobal - Colegio Jose Feliz Resprepo Sede D.
Solicitud de información	UAESP	Director	**ARCHIVADO**	1. Número de Radicado: 20267000154912 2. RADICADO BOGOTA TE ESCUCHA REITERACIÓN: 1902912026 3. RADICADO: 1913960 – SDQS 1527562026 4. RADICADO: PD-1905900-2026 5. RTA UAESP: No.:20262000090301	1. 27/2/2026 2. 13/03/2026 3. 20/03/2026 4. 20/03/2026 5. 08/04/2026	1. Mediante Oficio No. BPC-1276-2025-024 se solicita la información a la UAESP, mediante el Número de Radicado: 20267000154912, con Fecha: 27/02/2026, se solicita mediante Correo Electrónico. 2. Se realiza reiteración a solicitud inicial el 13/03/2026 3. El 20/03/2026, con radicado 1913960 – SDQS 1527562026, LIME dio respuesta dando información de recolección de residuos de las zonas. 4. El 20/03/2026, con radicado PD-1905900-2026, PROMOAMBIENTAL dio respuesta información puntos de recolección de residuos en la localidad de san Cristóbal. 5. El 08/04/2026, con radicado 20262000090301, la UAESP da información y lineamientos de puntos de recolección de residuos y puntos críticos, así como de la instalación de puntos que deben cumplir de acuerdo al manual. Con base a lo anterior se informa lo siguiente: Infraestructura existente: Se reportan puntos críticos de residuos (Ciudad Bolívar: 7; Rafael Uribe Uribe: 30; San Cristóbal: 31) y alta cobertura de cestas en espacio público. La recolección se realiza mínimo 3 veces por semana, con variaciones según condiciones del sector. • Lineamientos de mobiliario: La instalación de cestas, contenedores y puntos ecológicos debe cumplir la Cartilla de Mobiliario Urbano y requerir permisos de entidades como IDU, DADEP o alcaldías locales. • Proyectos en el sector: No se identifican intervenciones específicas adicionales, pero se garantiza la prestación continua del servicio de aseo. • Etapa constructiva: Se recomienda coordinar con el operador para evitar afectaciones, definir puntos temporales de residuos y prevenir mala disposición (especialmente RCD). • Operación futura: Se deben aplicar lineamientos de separación en la fuente, correcta disposición, respeto de horarios de recolección, ubicación adecuada de contenedores y articulación con el prestador del servicio. • Puntos ecológicos: Deben cumplir criterios técnicos de diseño, accesibilidad y señalización, además de contar con permisos y coordinación operativa. Recomendaciones generales: Integrar la gestión de residuos en la planeación del proyecto, evitando impactos en el espacio público y promoviendo cultura ciudadana.

MATRIZ DE RADICADOS ANTE ENTIDADES - CONTRATO DE OBRA 1276-2025

REQUERIMIENTO	ENTIDAD	ÁREA O DEPENDENCIA	ESTADO	No RADICADO	FECHA	TRAZABILIDAD DE LAS GESTIONES REALIZADAS (Todos los radicados)
Solicitud de información	DADEP	Directora General	**ARCHIVADO**	1. Número de Radicado: 20264000059242 2. RADICADO BOGOTA TE ESCUCHA: 2144142026 3. RTA ENTIDAD: 20262010039971 4. RTA ENTIDAD:20262010054661 5. SOLICITUD POR BOGOTA TE ESCUCHA 2855412026.	1. 2/3/2026 2. 24/03/2026 3. 24/03/2026 4. 07/04/2026 5. 21/04/2026	1. Mediante el Radicado No. 20264000059242 se solicita la información al DADEP, (Director General), con Fecha: 2/03/2026, por Correo Electrónico. 2. El 24/03/2026, con radicado No. 2144142026, se envía reiteración a solicitud inicial. 3. El 24/03/2026 La Entidad envia información adicionalmente solicita datos para capacitación de plataformas y poder consolidar el resto de información, pendiente enviar datos para programación. 4. El 07/04/2026, con radicado 20262010054661, se recibe comunicación de la entidad, la cual se informa: Se acusa recibo de su derecho de petición relacionado con información para el desarrollo de obras en el marco del Contrato 1276-2025 de la Secretaría Distrital de Hábitat. Dado que la solicitud involucra información técnica, normativa y cartográfica en las localidades de San Cristóbal, Ciudad Bolívar y Rafael Uribe Uribe, esta fue remitida a la Secretaría Distrital de Planeación y a las Alcaldías Locales competentes para su trámite. La información puede ser consultada en las plataformas oficiales de datos abiertos, SINU, SIGDEP y el visor de mapas de Catastro Distrital. Para futuras solicitudes, se recomienda adjuntar plano de localización y archivo geográfico (shape) que delimite el área de interés. 5. El 21/04/2026, Se radica mediante el radicado No. 2855412026 Solicitud de información sobre requisitos para la anuencia de modificación del espacio público – PR No. 10 Restrepo – San Blas.
Solicitud de información	IDIGER		**ARCHIVADO**	1. Número de Radicado: 2026ER4256 2. RADICADO BOGOTA TE ESCUCHA: 2143192026 3. RTA RADICADO: 2026EE5210 - RO-162546	1. 25/2/2026 2. 24/03/2026 3. 26/03/2026	1. Mediante Oficio No. BPC-1276-2025-026 se solicita la información a la IDIGER, mediante el Número de Radicado: 2026ER4256, con Fecha: 25/02/2026, se solicita mediante Correo Electrónico. 2. El 24/03/2026 Se envía reiteración a la Entidad haciendo enfasis en la ubicación de casa en la ladera del poligono de Ciudad Bolivar. 3. El 26/03/2026, con radicado 2026EE5210 - RO-162546, se recibe respuesta de la Entidad informando lo siguiente: tras revisar sus sistemas de información geográfica, no fue posible ubicar algunos tramos viales específicos (CIV 4008167, 19015779 y 19015780). Para los demás tramos y el parque analizado, la zonificación de amenaza (según el Decreto 555 de 2021) indica principalmente: Amenaza baja por movimientos en masa, inundación y avenidas torrenciales. Algunos sectores con amenaza media, especialmente en áreas de Ciudad Bolívar. La mayoría de los CIV aparecen sin cobertura detallada en los mapas. Entregan condiciones Clave para el proyecto, Implicaciones para el proyecto, y Lineamientos técnicos relevantes. De acuerdo a la información suministrada se concluye que el área presenta condiciones de riesgo bajas a moderadas, sin restricciones fuertes para la intervención; sin embargo, la responsabilidad del análisis y manejo del riesgo recae en el formulador del proyecto, quien debe garantizar la seguridad y sostenibilidad de las obras propuestas, esta información fue estudiada por el profesional ambiental e incluida como referencia en el análisis del documento de línea base ambiental, así mismo se debe continuar solicitud con alcaldía sobre información de predios o casas en proceso de reasentamiento.
Solicitud de información	JBB	Sistema de Gestión Documental Electrónico y Archivo Jonas SGDEA - Jardín Botánico de Bogotá	**ARCHIVADO**	1. Número de Radicado: 2026JBB410022751 2. RADICADO BOGOTA TE ESCUCHA REITERACION: 1902942026 3. RTA JBB 2026JBB410022632	1. 25/2/2026 2. 13/03/2026 3. 18/03/2026	1. Mediante Oficio No. BPC-1276-2025-027 se solicita la información a la JBB, mediante el Número de Radicado: 2026JBB410022751, con Fecha: 25/02/2026, se solicita mediante Correo Electrónico. 2. Se realiza reiteración a solicitud inicial el 13/03/2026 3. El 18/03/2026 Se recibe respuesta de la Entidad dando información de los poligonos asi mismo indican que, desde la línea de SIGAU se validará y consolidará para la vigencia 2026, el registro y actualización de todas las actividades operativas y de mantenimiento (plantación, tala, mantenimiento y manejo fitosanitario) por parte de las entidades designadas normativamente para tal fin.
Solicitud de información	ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	Plataforma Bogotá te Escucha	**ARCHIVADO**	1. POR PLATAFORMA BOGOTA TE ESCUCHA RADICADO: 1505222026 2. RADICADO RTA 20264600119661 3. RADICADO TRASLADO DADEP: 20266910056152	1. 28/2/2026 2. 05/03/2026 3. 14/04/2026	1. 28/2/2026 Se envio primera solicitud de información sobre la intervención en los poligonos, radicada mediante la plataforma Bogota te escucha 2. 05/03/2026 La secretaría de gobierno da traslado a SDHT 3. 14/04/2026 Traslado del DADEP a la alcaldia de Ciudad Bolivar De acuerdo a lo anterior, se concluye que las alcaldías deben ser parte de las reuniones mensuales que se realicen por parte del componente social, para lo cual se procede a extender la invitación en los próximos comités, sin embargo, ya fueron notificadas con el desarrollo del proyecto, cabe resaltar que a medida del desarrollo de la fase II, se validará la necesidad de realizar nuevos requerimientos a las alcaldías.
Solicitud de información	ALCALDIA SAN CRISTOBAL	Plataforma Bogotá te Escucha	**ARCHIVADO**	1. POR PLATAFORMA BOGOTA TE ESCUCHA RADICADO: 1505222026 2. RADICADO RTA 20264600119661 3. RADICADO TRASLADO DADEP - 20265410035212	1. 28/2/2026 2. 05/03/2026 3. 14/04/2026	1. 28/2/2026 Se envio primera solicitud de información sobre la intervención en los poligonos, radicada mediante la plataforma Bogota te escucha 2. 05/03/2026 La secretaría de gobierno da traslado a SDHT 3. 14/04/2026 Traslado del DADEP a la alcaldia de San Cristobal De acuerdo a lo anterior, se concluye que las alcaldías deben ser parte de las reuniones mensuales que se realicen por parte del componente social, para lo cual se procede a extender la invitación en los próximos comités, sin embargo, ya fueron notificadas con el desarrollo del proyecto, cabe resaltar que a medida del desarrollo de la fase II, se validará la necesidad de realizar nuevos requerimientos a las alcaldías.
Solicitud de información	ALCALDIA RAFAEL URIBE URIBE	Plataforma Bogotá te Escucha	**ARCHIVADO**	1. POR PLATAFORMA BOGOTA TE ESCUCHA RADICADO: 1505222026 2. RADICADO RTA 20264600119661 3. RADICADO TRASLADO DADEP 20266810038032	1. 28/2/2026 2. 05/03/2026 3. 16/04/2026	1. 28/02/2026 Se envio primera solicitud de información sobre la intervención en los poligonos, radicada mediante la plataforma Bogota te escucha 2. 05/03/2026 La secretaría de gobierno da traslado a SDHT 3. 16/04/2026 Traslado del DADEP a la alcaldia Rafael Uribe Uribe De acuerdo a lo anterior, se concluye que las alcaldías deben ser parte de las reuniones mensuales que se realicen por parte del componente social, para lo cual se procede a extender la invitación en los próximos comités, sin embargo, ya fueron notificadas con el desarrollo del proyecto, cabe resaltar que a medida del desarrollo de la fase II, se validará la necesidad de realizar nuevos requerimientos a las alcaldías.

MATRIZ DE RADICADOS ANTE ENTIDADES - CONTRATO DE OBRA 1276-2025						
REQUERIMIENTO	**ENTIDAD**	**ÁREA O DEPENDENCIA**	**ESTADO**	**No RADICADO**	**FECHA**	**TRAZABILIDAD DE LAS GESTIONES REALIZADAS (Todos los radicados)**
Solicitud de información	UMV	Plataforma Bogotá te Escucha	**ARCHIVADO**	1. Número de Radicado: 1593112026 2. Radicado Respuesta 20261200029481 3. RTA 20261200038651	1. 3/03/2026 2. 17/03/2026 3. 01/04/2026	1. Mediante Número de Radicado:1593112026, con Fecha: 03/03/2026, se solicita mediante PLATAFORMA BOGOTA TE ESCUCHA. 2. 17/03/2026 La entidad entrega respuesta informando ampliación del plazo para dar respuesta a la solicitud, enviar link de poligonos, se envía el 24 de marzo por medio de la plataforma la ampliación de la información con el link donde se encuentran los planos en KMZ y DWG de los poligonos de intervención. 3. 01/04/2026 La entidad responde solicitud donde indica la descripcion de los tramos por cada localidad, ademas envia copia a las alcaldia locales e informa que no se encuentra incluido ningun tipo de intervención en los poligonos.
Solicitud de información	UAECD	Gerente de Gestión Corporativa	**ARCHIVADO**	1. Se radica solicitud por medio de plataforma Bogotá te escucha para solicitud de información inicial, mediante el Radicado 1861362026 2. 2026EE9486	1. 12/03/2026 2. 24/03/2026	1. El 12/03/2026, con radicado 1861362026, se radica solicitud por medio de plataforma Bogotá te escucha para solicitud de información inicial Respuestas 2. El 24/03/2026, con radicado 2026EE9486, se recibe comunicación de la Entidad donde informan lo siguiente: Informa que la cartografía oficial actualizada, incluyendo información predial y capas catastrales, está disponible en el portal de Datos Abiertos de Bogotá. • La información puede consultarse y descargarse en línea. • Cuenta con actualización mensual. • Es administrada por la Infraestructura de Datos Espaciales (IDECA). Se recomienda acceder directamente al portal para obtener los insumos requeridos.
Solicitud de información	RENOBO	Dirección Técnica - Gestión Urbana	**ARCHIVADO**	1.Radicación No. 1860222026 2. Respuesta mediante - S2026001341	1. 12/03/2026 2. 24/03/2026	1. El 12/03/2026 Se radica solicitud por medio de plataforma Bogotá te escucha para solicitud de información inicial 2. El 24/03/2026 Se recibe respuesta de la Entidad informando que: Una vez revisada la información aportada, se precisa que la Empresa de Desarrollo Urbano RenoBo no cuenta actualmente con proyectos o contratos vigentes que puedan presentar alguna afectación en los polígonos mencionados, ubicados en las localidades de San Cristóbal, Ciudad Bolívar y Rafael Uribe Uribe En consecuencia, no se dispone de información técnica asociada a intervenciones dentro de dichos polígonos, en el marco de las competencias y funciones de esta entidad, sin embargo, esta Entidad copia a SDHT, quienes el 25 de marzo con radicado 2-2026-18594 informan que recibieron la copia de la respuesta emitida por RENOBO y que están prestos en el acompañamiento técnico.
Solicitud de información	TRANSMILENIO	Gerente	**ARCHIVADO**	1. Radicado 2026-ER-14990 2. Radicado 2026 -EE-09014 3. RTA 2026-ER-14990 - 2026EE-11549	1. 12/03/2026 2. 17/03/2026 3. 08/04/2026	1. 12/03/2026 Se envío primera solicitud de información inicial a la Entidad por correo electronico a la Entidad 2. 17/03/2026 La entidad responde dando traslado a la solicitud al IDU registrado con radicado 202652600415662. 3. 08/04/2026 La Entidad responde dando información de uso de vias por trasmilenio.
Solicitud de información	MOVISTAR	PQRS	**RADICADO**		1.13/04/2026	1. Se realiza solicitud por medio de la pagina en la opcion de PQRS
Solicitud de información	ETB	PQRS	**RADICADO**		1.13/04/2026	1. Se realiza solicitud por medio de la pagina en la opcion de PQRS